Evidencias 2 – Febrero

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Janneth Paola García,** correspondiente del **11 al 28 del mes de Febrero de 2020**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

- **Actividad desarrollada:** Impartir formación en las fichas 2257834, 2257848, 2258858, 2258871, 2261559.
- **Evidencias:**
 Envío de Videos e imágenes para la realización de las actividades de aprendizaje en las formaciones de Filigrana en Papel, Kumihimo y Corte y Refile de Papel.

Ficha 2257834 FESANCO
Se envían videos para el desarrollo de piezas decorativas en papel






Ficha 2257848 Sanando Corazones_kumihimo
Se realiza la formación por la plataforma meet

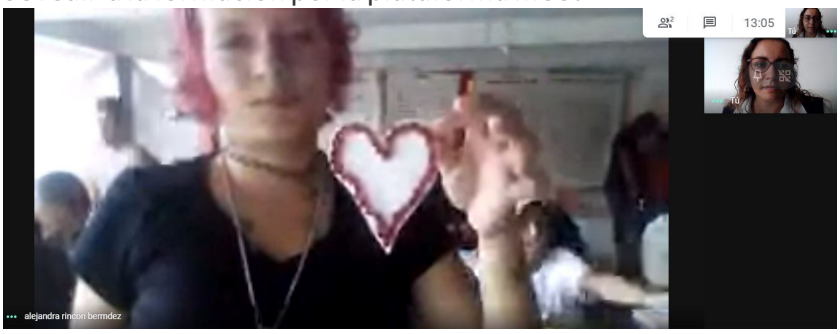


Ficha 2258858 Nueva Esperanza_kumihimo





Ficha 2258871 Sanando Corazones_filigrana
Se realiza la formación por la plataforma meet





Ficha 2261559 AFROFUTURO
Realización de portada para piezas gráficas

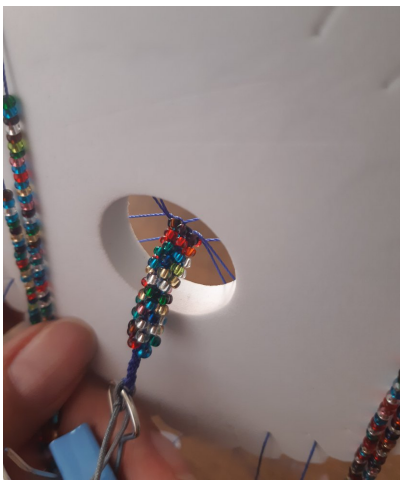




Obligación No. 5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

- **Actividad desarrollada:** Uso de diversas estrategias virtuales de enseñanza para transferir el conocimiento, acorde con los lineamientos de la entidad
- **Evidencias:**
 Envío de Videos e imágenes para la realización de las actividades de aprendizaje en los cursos de Filigrana en Papel y Kumihimo

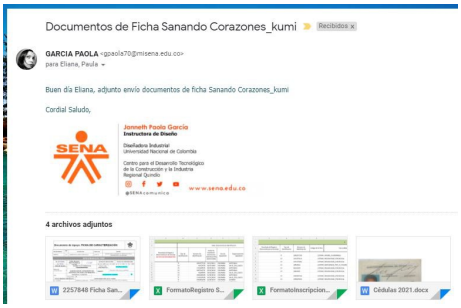




Se presenta por medio de fotos la muestra del tejido y las dimensiones

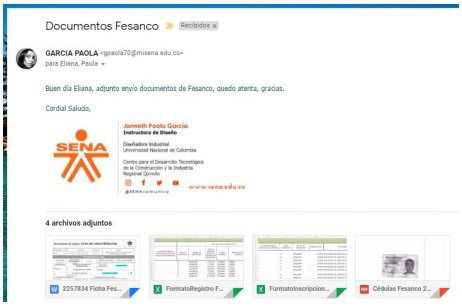
Obligación No. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

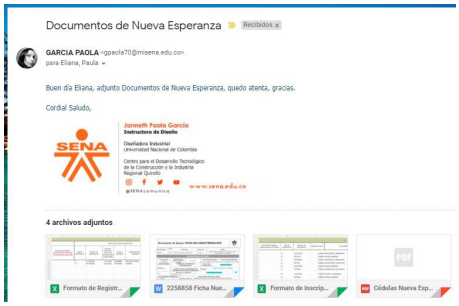
- **Actividad desarrollada:** Entrega de documentos
- **Evidencias:**











Obligación No. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

- Evidencia: Certificación de Competencias laborales



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

En testimonio de lo anterior se firma el presente en ARMENIA A los uno (1) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

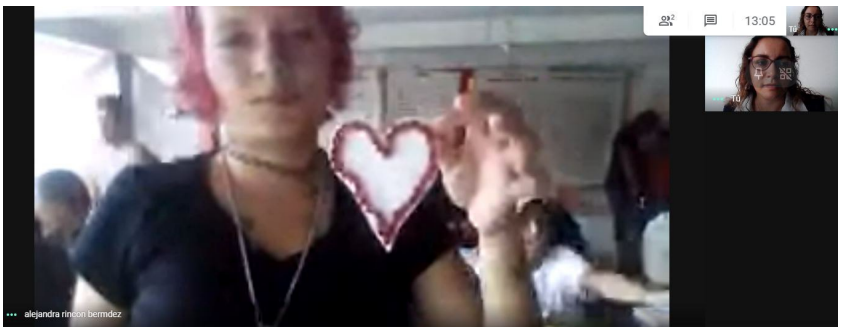
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO

Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO

REGIONAL QUINDIO

Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

- **Actividad desarrollada:** Impartir formación en las fichas 2257834, 2257848, 2258858, 2258871, 2261559.
- **Evidencias:**
 Envío de Videos e imágenes para la realización de las actividades de aprendizaje en las formaciones de Filigrana en Papel, Kumihimo y Corte y Refile de Papel.



Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

- **Actividad desarrollada:** Uso de identificación para la presentación de los cursos de formación

- **Evidencias:** Video enviado a las formaciones con los elementos de identificación del SENA, (camibuso con el logo del SENA)



OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

- Actividad desarrollada: Reunión de Informe de Gestión del Centro de la construcción el día 1 de Marzo de 2021
- Evidencia:

